

Constancia Secretarial: Señora Juez le informo que la parte demandada remitido al correo institucional del Juzgado memorial el 29 de enero de 2021 a las 9:51 a.m., solicitud de entrega de título judicial por valor de \$587.700, y que pueda ser retirado el dinero del Banco Agrario de Amalfi. A Despacho para proveer.

Medellín, 21 de junio de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL -SERVIDUMBRE PARA LA CONDUCCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA-
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
Demandado	EDUARDO ANTONIO OSPINA GUTIÉRREZ
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00578 00
Asunto	AUTORIZA ELBORARA ORDEN DE PAGO

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se incorpora al expediente la solicitud hecha por el demandado de reclamar el título judicial por valor de \$587.700, del cual fue dada la orden de la entrega en la sentencia No 106 del 26 de abril de 2019 en el numeral sexto donde se consignó *"FIJAR el valor de la indemnización por la imposición de la presente servidumbre en el predio del demandado en la suma que se encuentra consignada en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado y que asciende a la suma de \$587.700, ordénese la entrega del título 050012041007 al señor EDUARDO OSPINA GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía número 3.377.155 a cuya orden se hará el pago."*

De conformidad con lo indicado procédase por secretaría a elaborar la orden de pago correspondiente.

Se le informa al demandado, que el caso que se generen costos de importe por cobrar el título en una sucursal diferente a la sede principal de la Ciudad de Medellín, correrá por su cuenta.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a00afc425064547aa0077f7d3257f601340b94cd2a8048afeff5e4b526c26abe**
Documento generado en 21/06/2021 08:54:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 095 (E)** Hoy **22 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario